



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social: y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN TÉCNICO 08/2024

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Minga Guazu, 27 de septiembre del 2024
UOC Convocante : Facultad de Ciencias de la Salud - UNE
Unidad o área requirente : Centro de Investigaciones Médicas
Funcionario o técnico responsable : M.Sc. Andrea Giménez Bioq. Andrea Giménez
Dependencia y cargo que desempeña : Directora del Proyecto

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los insumos y reactivos solicitados son necesarios para la realización de los proyectos de investigación de la FACISA-UNE que serán financiados por el CONACYT, PINV 01-881 “Determinación de metales pesados en yerba mate y alimentos típicos comercializados en la vía pública de una zona urbana y rural del Paraguay” y Proyecto de Investigación PINV01- 474 “Vigilancia de Candida auris y otras levaduras multirresistentes”, conforme a la Resolución N° 649/2023, para la identificación de los indicadores establecidos en casa proyecto.


Los proyectos fueron financiados en el marco del fomento a la investigación científica del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA) para identificar en personas/paciente los componentes establecidos como parámetros de estudio, por lo que se requiere insumos que cumplan con estándares de calidad y precisión, los cuales fueron definidos por cada proyectista, considerando las metodologías y técnicas específicas de cada investigación.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*) : 
Aclaración (*) : M.Sc. Andrea Giménez Bioq. Andrea Giménez

Firma del responsable UOC(*) : 
Aclaración (*) : Tec. José Luis Ferreira

